

DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

Funciones

Tiene por finalidad captar las necesidades y requerimientos de las organizaciones vecinales y de los vecinos que las integren, con fines de orientar las acciones hacia su satisfacción, de acuerdo a los recursos disponibles, mediante proyectos específicos y con su participación directa.

Le corresponderá mantener un registro actualizado vigente de todas las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, además de ser ministro de fe en la constitución de nuevas organizaciones.

Juntas de Vecinos

- Constitución de Organizaciones Territoriales
- Coordinar reuniones con las Juntas de Vecinos
- Asesorar en la elaboración de Proyectos

Turismo

- Elaborar planes de acción de promoción turística de la comuna.
- Mantener registro de las empresas y comerciantes del sector turístico.
- Realizar y coordinar reuniones con empresarios turísticos.
- Asesorar a los comerciantes y microempresarios en la elaboración de proyectos.

Adultos Mayores

- Constitución de clubes de adultos mayores.
- Coordinar actividades con agrupaciones de Adultos Mayores.
- Coordinar actividades para las agrupaciones de Adultos Mayores.
- Apoyo y asesoría en la formulación de Proyectos.

Organizaciones Deportivas

- Promover la participación y realización de competencias deportivas.
- Coordinar actividades deportivas en la comuna.
- Asesorar a Organizaciones Deportivas en la formulación de Proyectos.

Jóvenes

- Apoyar y asesorar a las organizaciones juveniles en la formulación de Proyectos
- Coordinar actividades y campañas con las organizaciones juveniles.
- Coordinar reuniones y charlas sobre temas juveniles.

Centros de Madres

- Apoyo y asesoría a la Unión Comunal de Centros de Madres
- Entregar asesoría en la Formulación de Proyectos
- Realizar talleres de recreación.